

06 de Mayo de 2013



Embasciata d'Italia

BECAS DEL GOBIERNO DE ITALIA AÑO ACADÉMICO 2013-2014



Nivel de estudios

Posgrado e investigación.
Se dará preferencia a las solicitudes de renovación de beca y para estudios de doctorado.

Duración

Nueve o seis meses, con posibilidad de prórroga.

Área de estudio

Ciencias sociales, humanidades, arte, tecnología y ciencias básicas.
Se excluye el área médica.

Fecha aproximada para el inicio de los estudios

Septiembre 2013 / Enero 2014

Idioma

Italiano B2 - Intermedio (en caso de que el posgrado sea impartido completamente en inglés se solicitará el conocimiento del Italiano en nivel básico – A2 – y del idioma inglés B2 o TOEFEL).*

Fechas límites

**Registro y envío de solicitud
On Line**

**31 de Mayo de 2013 a las 16 horas
(hora de la Ciudad de México).**

**Entrega de documentos impresos en el
Instituto Italiano de Cultura**

10 de Junio de 2013

Edad

Máximo 35 años
Para la Escuela Nacional de Cine: 27 años

Beneficios

- A) Manutención mensual de 700 EUROS (\$11,077.00 pesos al tipo de cambio del 8 de mayo de 2013) la cual iniciará a correr a partir de Enero de 2014 y se entrega de manera trimestral.
- B) Seguro médico durante los meses que dure la beca.
- C) Los eventuales descuentos en el pago de colegiaturas y/o impuestos quedan a discreción de las universidades o instituciones italianas. De no otorgarse dichos descuentos el becario deberá cubrir totalmente el costo de sus estudios.

Transporte

El pasaje aéreo México-Italia-México **correrá por cuenta de los becarios.**

Requisitos

BECAS NUEVAS

- A) Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores con fotografía a color y carta compromiso, debidamente llenadas y firmadas.
- B) Cuestionario de la SRE.
- C) Formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia con fotografía a color, tamaño pasaporte, debidamente contestado y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentra en <http://borseonline.esteri.it>.
- D) Copia del último título de estudios conseguido (licenciatura o maestría).
- E) Copia del certificado oficial de estudios (documento con lista de materias cursadas y calificaciones obtenidas), con promedio mínimo de 8.
- F) Copia de constancia de conocimientos del idioma italiano de nivel B2; en caso de que el posgrado sea impartido completamente en inglés, anexar copia de constancia de conocimiento de dicho idioma de nivel B2 o TOEFEL y copia de constancia de conocimiento de italiano, en este caso el nivel de conocimientos del idioma italiano exigido es de A2.

- G) Carta de aceptación o constancia de contacto formal de la universidad italiana en la cual se pretende realizar los estudios.
- H) Dos cartas recientes de presentación y/o recomendación de autoridades académicas.
- I) Copia de acta de nacimiento.
- J) Curriculum vitae de máximo 2 cuartillas.

PARA SOLICITUD DE PRÓRROGAS: los becarios del año académico 2012-2013 podrán solicitar la renovación de su beca con dos ejemplares de los siguientes documentos:

- A) Solicitud On Line: formulario de solicitud de beca del gobierno de Italia debidamente contestado con fotografía a color tamaño pasaporte y con firma y fecha en la parte final del documento. Se encuentra en: <http://borseonline.esteri.it>.
- B) Informe de los estudios realizados (de 2 a 5 cuartillas).
- C) Boleta de calificaciones o similar.
- D) Plan de estudios.
- E) Carta del asesor o de la “Segreteria Studenti Stranieri” de la Universidad Italiana apoyando la solicitud de prórroga.

NOTA: Las becas no pueden ser renovadas por un número de años superior a la duración legal del curso. Tampoco podrán ser renovadas a becarios mayores de 35 años. Los becarios que soliciten su primera renovación tendrán que haber pasado por lo menos 2 materias del año anterior. Las renovaciones sucesivas están subordinadas a la aprobación de todas las materias previstas en el plan de estudios para los años académicos precedentes y dos del año académico en curso.

Fecha aproximada de resultados

Julio del 2013

Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas será de la siguiente forma:

1. Se requiere realizar el registro en línea en la página: <http://borseonline.esteri.it> y enviar dicha solicitud *on line* a más tardar en la fecha establecida (31 de Mayo a las 16 horas). No podrán ser tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan llenado y enviado este formulario *on line*.
2. Hacer la entrega de dos expedientes con los documentos solicitados en la sección de requisitos de esta convocatoria, con las especificaciones detalladas en las notas importantes, al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa n° 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111**, a más tardar el 10 de Junio de 2013.

Notas importantes

- A) **El título y el certificado de estudios originales**, apostillados y traducidos al italiano **se exigirán únicamente a los candidatos seleccionados**, los cuales deberán comprometerse a seguir las reglas establecidas en el “Promemoria del borsista” del Gobierno Italiano.
- B) El pago de la beca empezará a partir de Enero de 2014, por lo que el primer semestre de estudios correrá por cuenta del becario. Asimismo, el pago se realiza de manera trimestral, por lo que el primer pago se recibirá a finales de Marzo o principios de Abril de 2014.
- C) Los candidatos que apliquen para una investigación deberán comprobar que se encuentran inscritos en una maestría o doctorado en México y que requieren también realizar una parte de su investigación en Italia. No se admiten solicitudes para investigaciones libres.
- D) Se deben presentar **dos expedientes** con los documentos solicitados y toda la documentación deberá estar perforada, acomodada en el orden mencionado en los requisitos, en folders con broche tipo “bacco”, con su respectivo broche y con separadores entre cada sección.
- E) No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor **a 8.00**.
- F) El nivel de conocimientos del idioma tendrá que ser certificado por una constancia **de nivel intermedio o B2** (por ejemplo: CILS B2, CELI 3, PLIDA B2 o bien INT.IT Roma Tre) o por una constancia equivalente otorgada por una institución como el Instituto Italiano de Cultura, donde también se realizan las certificaciones CILS y CELI.
- G) **No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio** y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que esta institución no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.
- H) No se recibirán ejemplares de tesis, publicaciones, revistas, diplomas ni constancias de participación en cursos.
- I) Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no serán considerados.
- J) **La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada.** Las candidaturas recibidas después de esa fecha serán excluidas del proceso de selección de becarios.

SE LES INFORMA QUE LOS EXPEDIENTE NO SERÁN DEVUELTOS



Se recuerda que para estudiar en Italia es necesario realizar el trámite de **pre-inscripción** a través del **Instituto Italiano de Cultura** durante el periodo establecido por el Gobierno Italiano: <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/> (del 21 de Marzo al 20 de Junio de 2013).

Para mayor información favor de consultar: la página www.iicmessico.esteri.it en el apartado de oportunidades – becas de estudio – para mexicanos en Italia; la página del Ministero degli Affari Esteri

(http://www.esteri.it/MAE/IT/Ministero/Servizi/Stranieri/Opportunita/BorseStudio_stranieri.htm); la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores (<http://www.sre.gob.mx/becas/>) o dirigirse al **Instituto Italiano de Cultura, ubicado en Francisco Sosa nº 77, Colonia Villa Coyoacán, C.P. 04000, Distrito Federal, tel.: 55 5554-0044 ext. 111**, en los siguientes horarios: **lunes, martes y jueves de 10:30 a 15:30 horas**; correo electrónico: borse.iicmessico@esteri.it.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.